



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 836 -2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 27 NOV. 2019

VISTO: El Memorando N° 2963-2019/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 27 de Noviembre de 2019, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Entre Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de Noviembre Año Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 781-2018/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 2 115 191 387,00), solventado por toda fuente de financiamiento;

Que, con Memorándum Múltiple N° 207-2019/GRP-410000 de fecha 08 de Noviembre de 2019, se dispone a las Unidades Ejecutoras: Educación Piura y Educación Ugel Huarmaca, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del gasto y con la finalidad de atender pagos pendientes en Bienes y Servicios, por la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 150,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorándum Múltiple N° 215-2019/GRP-410000 de fecha 18 de Noviembre de 2019, se dispone a las Unidades Ejecutoras: Educación Ugel Talara, Educación Ugel Paita, Educación Ugel Ayabaca y Educación Ugel Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del gasto y con la finalidad de atender pagos pendientes en servicios básicos, por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 10,500.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorándum Múltiple N° 216-2019/GRP-410000 de fecha 18 de Noviembre de 2019, se dispone a las Unidades Ejecutoras: Educación Ugel Paita y Educación Ugel Huarmaca, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del gasto y con la finalidad de atender pagos pendientes en Contratación Administrativa de Servicios, por la suma de **CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 42,147.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 2814-2019/GRP-410000 de fecha 15 de Noviembre de 2019, se dispone al Director Regional de Salud, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos por la compra de medicamentos e implementar la farmacia en la Unidad Ejecutora Hospital de Apoyo I Santa Rosa, por la suma de **OCHENTA Y UN MIL Y 00/100 SOLES (S/ 81,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 836 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **27 NOV. 2019**

Que, con Memorando N° 2836-2019/GRP-410000 de fecha 19 de Noviembre de 2019, se dispone al Jefe de la Oficina Regional de Administración, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el gasto por el mantenimiento de la máquina de anestesiología de cirugía quirúrgica del quirófano de operaciones programadas, por la suma de **SESENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 60,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Memorandum Múltiple N° 218-2019/GRP-410000 de fecha 20 de Noviembre de 2019, se dispone a las Unidades Ejecutoras: Sede Piura, Educación Piura, Colegio Militar "Pedro Ruiz Gallo", Educación Ugel Paita y Hospital de Apoyo I Santa Rosa, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del gasto y con la finalidad de atender pagos pendientes en Bienes y Servicios, por la suma de **NOVECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 900,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 2916-2019/GRP-410000 de fecha 22 de Noviembre de 2019, se dispone al Director Regional de Agricultura Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago de Contribuciones a Essalud de los meses de noviembre y diciembre del año fiscal 2019, por la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 14,228.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 2925-2019/GRP-410000 de fecha 25 de Noviembre de 2019, se dispone al Director Regional de Salud Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del gasto al cierre del ejercicio presupuestal y con la finalidad de atender pagos pendientes en Bienes y Servicios, por la suma de **CIEN MIL Y 00/100 SOLES (S/ 100,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 2949-2019/GRP-410000 de fecha 26 de Noviembre de 2019, se dispone al Director Regional de Salud Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos para el mantenimiento de los Equipos de Planta Chancadora de Roca, Plana de Asfalto y Tren de Asfalto, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 223,229.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, para la atención de lo expuesto en los considerandos precedentes es necesario efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Piura, 300 Educación Piura, 302 Educación Luciano Castillo Colonna, 305 Educación Ugel Paita, 306 Educación Ugel Talara y 400 Salud Piura; a las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Piura, 100 Agricultura Piura, 200 Transportes Piura, 301 Colegio Militar "Pedro Ruiz Gallo", 305 Educación Ugel Paita, 308 Educación Ugel Ayabaca, 309 Educación Ugel Huancabamba, 310 Educación Ugel Huarmaca, 402 Hospital de Apoyo III Sullana y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura; con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados;

Que, el artículo 12 de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 - Medidas en gastos de inversión, establece que: "Con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 836
2019/ GOB.REG.PIURA-GR
 Piura, **27 NOV. 2019**

sistema, dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces.”;

Que, el inciso a), del artículo 28 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece las pautas sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, cuando se trate de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, el literal d) del inciso 4, numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que comprendan a acciones comunes sólo pueden efectuarse entre y dentro de los programas presupuestales con los que cuenta el Pliego y no se encuentran comprendidas en lo establecido en el literal a y b del mencionado inciso;

Que, dichas Modificaciones Presupuestarias son factibles de realizar y aprobar por parte del Titular del Pliego al amparo de lo normado por el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440;

Con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019”, y al amparo de la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura”.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en Presupuesto Institucional del Pliego: 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA (S)

En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5.000936 Mantenimiento de infraestructura publica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 836 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **27 NOV. 2019**

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 250,029.00

ACTIVIDAD : 5.002308 Supervisar, evaluar y controlar la marcha del gobierno regional y de sus organos ejecutivos, administrativos y técnicos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 33,200.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 001 283,229.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 150,000.00
2.5 Otros Gastos 900,000.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 300 1'050,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 14,228.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 302 14,228.00

UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACION UGEL PAITA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular

PRODUCTO / PROYECTO : 3.000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas

ACTIVIDAD : 5.005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 42,147.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 836 2019/ GOB.REG.PIURA-GR
 Piura, **27 NOV. 2019**

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 305 =====
42,147.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 306 EDUCACION UGEL TALARA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas
ACTIVIDAD : 5.005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 7,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000792 Locales con condiciones físicas adecuadas
ACTIVIDAD : 5.003165 mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 3,500.00



TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 306 =====
10,500.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 3.033254 Niños con vacuna completa
ACTIVIDAD : 5.000017 Aplicación de vacunas completas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 81,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 10,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin producto



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 836 2019/ GOB.REG.PIURA-GR
 Piura, **27 NOV. 2019**

ACTIVIDAD : 5.001189 Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 20,000.00

ACTIVIDAD : 5.001562 Atención en consultas externas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 7,000.00

ACTIVIDAD : 5.001569 Comercialización de medicamentos e insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 25,000.00

ACTIVIDAD : 5.001810 Apoyo a la gestión de redes
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 38,000.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 400 181,000.00

TOTAL ANULACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1'581,104.00

A LA (S) En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 767,053.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 001 767,053.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 836 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura,

27 NOV. 2019

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 3,476.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5.000674 Desarrollo de la producción agropecuaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 10,208.00

ACTIVIDAD : 5.001134 Reforestación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 544.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 100 **14,228.00**

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5.000993 Operación y mantenimiento
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 223,229.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 200 **223,229.00**

UNIDAD EJECUTORA : 301 COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO"
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas
ACTIVIDAD : 5.005943 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 20,000.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 836 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **27 NOV. 2019**

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 301 ===== 20,000.00 =====

UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACION UGEL PAITA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000792 Locales con condiciones físicas adecuadas
ACTIVIDAD : 5.003165 mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 3,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 12,947.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 305 ===== 16,447.00 =====

UNIDAD EJECUTORA : 308 EDUCACION UGEL AYABACA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas
ACTIVIDAD : 5.005943 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 5,000.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 308 ===== 5,000.00 =====

UNIDAD EJECUTORA : 309 EDUCACION UGEL HUANCABAMBA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas
ACTIVIDAD : 5.005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 836 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura,

27 NOV. 2019

promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

2,000.00

=====

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 309

2,000.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACION UGEL HUARMACA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular

PRODUCTO / PROYECTO : 3.000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas

ACTIVIDAD : 5.005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

42,147.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

150,000.00

=====

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 310

192,147.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

100,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.005467 Mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

60,000.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 836 2019/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, **27 NOV. 2019**

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 402 ===== 160,000.00 =====

UNIDAD EJECUTORA : 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA – PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa articulado nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 3.033254 Niños con vacuna completa
ACTIVIDAD : 5.000017 Aplicación de vacunas completas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 81,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 100,000.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 406 ===== 181,000.00 =====

TOTAL HABILITACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ===== 1'581,104.00 =====

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Asimismo, a las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Piura, 100 Agricultura Piura, 200 Transportes Piura, 300 Educación Piura, 301 Colegio Militar "Pedro Ruiz Gallo, 302 Educación Luciano Castillo Colonna, 305 Educación Ugel Paita, 306 Educación Ugel Talara, 308 Educación Ugel Ayabaca, 309 Educación Ugel Huancabamba, 310 Educación Ugel Huarmaca, 400 Salud Piura, 402 Hospital de Apoyo III Sullana y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura; a la Sub-Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y demás instancias competentes del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Méd. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

